

Promoción de la Salud de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)

Los Derechos de los Niños en el Hospital y Servicios de Salud: Herramienta de valoración para la Administración



Grupo de Trabajo HPH* para la Promoción de la Salud
de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA**)

*HPH = "Health Promoting Hospitals", en inglés; Hospitales Promotores de Salud, en castellano.

**HPH-CA = "Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals", en inglés;
Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales, en castellano.

Título: Los Derechos de los Niños en el Hospital y Servicios de Salud:
Herramienta de valoración para la Administración
(Edición en castellano)

Edita: Dirección General de Salud Pública. Servicio Canario de la Salud. Consejería de Sanidad.
Gobierno de Canarias.

Dirección General de Salud Pública
Rambla de Santa Cruz, 53
38006 Santa Cruz de Tenerife
Canarias. España.

Responsables institucionales:

Excma. Sra. Dña. Brígida Mendoza Betancor
Consejera de Sanidad
Ilma. Sra. Dña. Juana María Reyes Melián
Directora del Servicio Canario de la Salud
Ilmo. Sr. D. José Fernando Díaz-Flores Estévez
Director General de Salud Pública

Grupo de trabajo para la edición del español:

Rosa Gloria Suárez López de Vergara
Médico Especialista en Pediatría y Puericultura
Silvia Iriarte Revuelta
Licenciada en Derecho. Intérprete Jurado

Descargo de responsabilidad:

Las opiniones expresadas en este Manual no reflejan necesariamente el punto de vista de la organización respectiva ni implica el apoyo oficial de las instituciones que se citan en el texto.

© Red Internacional de Hospitales y Servicios Sanitarios Promotores de Salud.
Se permite la copia y otro tipo de reproducción, con el debido reconocimiento.

Dep. Legal: TF:127/2013

Promoción de la Salud
de la
Infancia y la Adolescencia
en y por los Hospitales (HPH-CA)

Los Derechos de los Niños
en el Hospital y Servicios
de Salud:
Herramienta de valoración
para la Administración

Editor:

Ana Isabel Fernandes Guerreiro

*Líder, Grupo de Trabajo para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en
y por los Hospitales y Servicios Sanitarios
www.hphnet.org*

Para obtener más información, realizar cualquier solicitud o colaborar con el Grupo de
Trabajo HPH-CA, por favor, póngase en contacto con:

Ana Isabel Fernandes Guerreiro

ana_isabel_guerreiro@hotmail.com

James E. Robinson

jim.robinson@ed.ac.uk

Marzo 2012

Estándar 1: Servicios de calidad para los menores

Todos los servicios se prestan a la infancia y adolescencia con el objetivo de dar una asistencia de la mejor calidad posible, teniendo en cuenta las pruebas clínicas disponibles, el respeto a los derechos de los niños y las opiniones y deseos de la familia.

Sub-estándares

1.1. El hospital/servicio de salud se asegura de que todas las actividades institucionales están basadas en las mejores pruebas disponibles y de que el personal está adecuadamente formado.

1.1.1. La asistencia que se presta a los menores en el hospital/servicio de salud se basa en criterios nacionales y/o internacionales basados en la evidencia.

[Prueba: Políticas o criterios internos del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.1.2. Todos los médicos están especializados en pediatría.

[Prueba: Documentos de recursos humanos.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.1.3. Todas las enfermeras están especializadas en pediatría.

[Prueba: Documentos de recursos humanos.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todos los tipos de servicios que se prestan en la organización sean controlados y evaluados de forma regular.

1.2.1. El hospital/servicio de salud promueve auditorías regulares para valorar si los servicios/asistencias prestadas siguen las políticas de la organización y las actuaciones planificadas.

[Prueba: Planificación de fechas para las auditorías.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.2.2. El hospital/servicio de salud promueve encuestas regulares para evaluar la satisfacción de los pacientes y de sus padres y cuidadores con los servicios prestados.

[Prueba: Informes de encuestas anteriores.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.2.3. El hospital/servicio de salud tiene un sistema efectivo para la recopilación y presentación de los datos reunidos a través de las encuestas de satisfacción de los pacientes y padres o cuidadores y de otros.

[**Prueba:** Informes sobre calidad de servicios del hospital/servicio de salud, sobre gestión y estadísticas u otros.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.3. El hospital/servicio de salud tiene una Carta de los Derechos del Niño, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

1.3.1. El hospital/servicio de salud ha adoptado una Carta de los Derechos del Niño en el hospital/servicio de salud.

[**Prueba:** Políticas o directrices internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.3.2. La Carta está expuesta en todas las salas y servicios del hospital.

[**Prueba:** Hay carteles con la Carta expuestos en las paredes de todas las salas y servicios.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.3.3. Todo el personal del hospital/servicio de salud recibe formación sobre la Carta y sobre los Derechos de los Niños.

[Prueba: Planificación de fechas de las sesiones de formación/toma de conocimiento.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.4. El hospital proporciona a padres/cuidadores la posibilidad de quedarse con su hijo en todo momento durante la hospitalización.

1.4.1. Se permite a padres/cuidadores quedarse con sus hijos en todo momento, incluso durante los procedimientos, por ejemplo, inyecciones, extracciones de sangre, procedimientos de diagnóstico invasivo o inducción a la anestesia.

[Prueba: Políticas o directrices internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.4.2. El hospital/servicio de salud facilita al menos a uno de los padres/cuidadores quedarse con el niño durante la noche o dormir cerca del hospital.

[Prueba: Hay camas o algo similar disponibles en las habitaciones de los niños o hay una habitación libre para los padres cerca de las instalaciones del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.4.3. Al menos uno de los padres/cuidadores tiene derecho a comidas gratuitas o subvencionadas, mientras están acompañando al menor.

[**Prueba:** Cupones de comida del hospital/servicio de salud para padres/cuidadores.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.5. El hospital/servicio de salud presta especial atención a los derechos de adolescentes a la asistencia sanitaria.

1.5.1. El hospital/servicio de salud presta servicios sanitarios dirigidos a los adolescentes.

[**Prueba:** Departamento específico con profesionales cualificados, que asiste únicamente a adolescentes.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

1.5.2. El departamento de salud dirigido a adolescentes es conocido por los mismos.

[**Prueba:** Se pone a disposición de la adolescencia, en los colegios y otras instalaciones de nivel comunitario, material informativo en distintos formatos sobre las instalaciones del hospital, servicios que se prestan y horarios.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 2: Igualdad y ausencia de discriminación

Todos los pacientes pediátricos deberían poder acceder a la asistencia sanitaria y someterse a cualquier tipo de tratamiento sin discriminación de ningún tipo, sin importar la raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otro tipo, origen étnico o social, propiedades, discapacidad, nacimiento o cualquier otra situación del menor o de sus padres o de su tutor legal.

Sub-estándares

2.1. El hospital/servicio de salud respeta los derechos de acceso de todos los pacientes pediátricos sin discriminación de ningún tipo.

2.1.1. Existen políticas y procedimientos en el hospital/servicio de salud que incluyen medidas especiales para asegurar que los pacientes pediátricos que pertenecen a una minoría o tienen otra situación no son discriminados y tienen un acceso igualitario a los servicios sanitarios.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

2.2. El hospital/servicio de salud presta asistencia enfocada al paciente, que reconoce no sólo la individualidad y diferentes circunstancias y necesidades del menor, sino también las de sus padres o cuidadores.

2.2.1. Los profesionales de la salud del hospital/servicio de salud están formados para tratar de comprender y respetar las creencias y expectativas paternas culturales.

[Prueba: Planificación de fechas o informes de la sesión de formación.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

2.2.2. El hospital/servicio de salud garantiza la existencia de personal y/o voluntarios competentes y formados culturalmente.

[Prueba: Documentos de recursos humanos.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

2.2.3. El hospital/servicio de salud garantiza la existencia de intérpretes/traductores competentes, en nómina o voluntarios, cuando es necesario.

[Prueba: Documentos de recursos humanos.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

2.3. El hospital/servicio de salud asegura el respeto de la intimidad de los menores en todo momento.

2.3.1. Los menores tienen el derecho de ser examinados por un médico del mismo sexo, si lo solicitan, cuando ello es posible.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

2.3.2. Los menores pueden ser hospitalizados en habitaciones individuales o dobles, si lo solicitan.

[Prueba: Planos de diseño del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

2.3.3. El hospital/servicio de salud indica que los menores sean siempre informados en zonas privadas.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

2.3.4. El hospital/servicio de salud indica que los menores sean siempre examinados en zonas privadas.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 3: Juego y Aprendizaje

Todos los pacientes pediátricos tienen la posibilidad de jugar, descansar, tener tiempo libre y de esparcimiento, y sus derechos a la educación son protegidos, en función de su edad y estado, a pesar de sus necesidades de asistencia sanitaria.

Sub-estándares

3.1. El hospital/servicio de salud asegura el derecho al juego de todos los pacientes pediátricos sin discriminación de ningún tipo.

3.1.1. El hospital/servicio de salud garantiza el respeto del derecho al juego.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.1.2. El hospital/servicio de salud proporciona un Cuarto de Juegos adecuadamente equipado.

[Prueba: Instalaciones del Cuarto de Juego del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.1.3. El hospital/servicio de salud proporciona Especialistas del Juego o personal formado para apoyar el juego.

[Prueba: Documentos de recursos humanos.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

3.1.4. Se anima y se ayuda a jugar a todos los pacientes pediátricos (incluso a aquellos que no pueden abandonar la cama).

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

3.1.5. Los profesionales de la salud del hospital/servicio de salud están formados en el uso de distintas formas de juego, incluido en el uso del juego dentro de la asistencia terapéutica.

[Prueba: Planificación de fechas o informe de la sesión de formación.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

3.1.6. El hospital/servicio de salud garantiza el uso de estrategias que incluyen el juego durante la asistencia sanitaria (por ejemplo, para estimular el desarrollo, preparación de procedimientos, distracción, ayudar a los menores a expresar sus sentimientos).

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.2. La planificación del hospital/servicio de salud tiene en cuenta las opiniones de los menores sobre lo que se necesita.

3.2.1. Se recabó la opinión de los pacientes pediátricos, durante la planificación del Cuarto de Juegos (incluidos asuntos como el mobiliario, el entorno y las preferencias de juguetes y juegos).

[Prueba: Informe de la consulta a los menores.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.2.2. Se consulta de forma regular con los pacientes, para la mejora de las zonas de juego.

[Prueba: Informe de la consulta a los menores.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.3. El hospital/servicio de salud proporciona actividades de juego y educativas complementarias.

3.3.1. El hospital/servicio de salud apoya la continuidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes a través de un servicio de Colegio en el Hospital y/o de un profesor formado.

[Prueba: Servicio de colegio existente en el hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

3.3.2. El hospital/servicio de salud proporciona otras actividades de apoyo como payasos, música, arte y/o terapia con mascotas o similar.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 4: Información y Participación

Todos los pacientes pediátricos reciben información sobre su problema de salud, de forma que les resulte comprensible, y pueden expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre su asistencia y tratamiento, de forma coherente con su capacidad evolutiva.

Sub-estándares

4.1. El hospital/servicio de salud asegura un entorno basado en la confianza, en compartir la información, en la capacidad de escuchar y en una orientación sensata que propicie la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes.

4.1.1. El hospital/servicio de salud pone a disposición de todos información completa, accesible, sensible a la diversidad y adecuada a cada edad, sobre el derecho de los niños a expresar sus opiniones libremente y sobre el debido peso que se da a sus opiniones, y sobre cómo se desarrollará esta participación.

[Prueba: Folletos informativos y otros materiales disponibles.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

4.1.2. Los profesionales del hospital/servicio de salud se identifican al tratar con los pacientes y las familias, presentándose y llevando placas con sus nombres.

[Prueba: Placas de identificación de los profesionales de la salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

4.1.3. La política del hospital/servicio de salud establece los criterios para recabar el consentimiento informado de los pacientes al tratamiento.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.1.4. Existe un procedimiento a través del cual los niños, niñas y adolescentes pueden manifestar sus preocupaciones sobre su asistencia sanitaria y a través del que éstas preocupaciones se tratan adecuadamente.

[Prueba: Directrices, política o sistema existente interno del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.1.5. Las quejas de los niños, niñas y adolescentes siempre se investigan y tratan.

[Prueba: Informe de la consulta a los niños.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.1.6. Los menores y adolescentes que presentan quejas son informados sobre la investigación y el resultado.

[**Prueba:** Informes sobre quejas que se hayan producido en los últimos 12 meses e información proporcionada.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todo el personal relevante tiene las habilidades necesarias para llevar una conversación y para compartir información con pacientes de todas las edades y grados de madurez.

4.2.1. El hospital/servicio de salud garantiza que los profesionales de la salud (por ejemplo, a través de formación) dan completas explicaciones a los menores sobre su enfermedad, esto es, qué les está pasando, qué tratamientos se proponen, las opciones disponibles, las implicaciones de todas las opciones, los efectos secundarios de los tratamiento, la posibilidad de que no se encuentren cómodos y cómo dar “malas noticias”.

[**Prueba:** Planificación de fechas o informe sobre la sesión de formación.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.3. El hospital/servicio de salud consulta con los menores sobre su bienestar y sobre el desarrollo y mejora de los servicios de asistencia sanitaria.

4.3.1. Se consulta de forma regular a los menores sobre qué servicios son necesarios, cómo y donde se prestan mejor, calidad y actitud de los profesionales de la salud y otros asuntos relacionados con la mejora de los servicios de asistencia sanitaria.

[Prueba: Informes de las consultas o asociaciones existentes con organizaciones de jóvenes.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.3.2. Los menores reciben información clara sobre cómo se ha usado su participación y/o sobre cómo ha tenido influencia en los resultados.

[Prueba: Informes sobre las consultas con los niños y sobre la información proporcionada.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

4.3.3. La participación de los menores influye en la toma de decisiones en relación a la mejora de los servicios de asistencia sanitaria.

[Prueba: Informes sobre las consultas con los niños.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Standard 5: Seguridad y entorno

Todos los servicios para los menores se prestan por personal adecuado y en un entorno diseñado, amueblado y equipado para cubrir sus necesidades. La seguridad también incluye aspectos relativos a la limpieza y la comida.

Sub-estándares

5.1. Las infraestructuras del hospital/servicio de salud están diseñadas, amuebladas y equipadas para cubrir las necesidades de seguridad y movilidad de los menores.

5.1.1. La infraestructura del hospital/servicio de salud sigue las normas de seguridad para proteger a los pacientes pediátricos de daños no intencionados mientras se encuentran en la institución.

[**Prueba:** Planos de diseño y directrices o políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

5.1.2. La infraestructura del hospital/servicio de salud asegura que los menores con restricciones de movilidad pueden acceder a todas las áreas del edificio.

[**Prueba:** No hay suelos a distintas alturas en los aseos o duchas, hay elevador para el acceso a todas las áreas y otras condiciones de capacitación.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

5.1.3. En cuanto a los equipamientos y materiales, el hospital/servicio de salud usa productos que siguen la normativa de seguridad.

[Prueba: Directrices o políticas internas del hospital/servicio de salud en relación al equipamiento médico, camas, juguetes y otros.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

5.2. Las políticas y prácticas del hospital/servicio de salud respaldan la mejor nutrición posible para los pacientes.

5.2.1. ¿Se proporciona comida gratuita a todos los menores hospitalizados?

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

5.2.2. ¿Se da la comida a los menores a las horas adecuadas?

[Prueba: Planificación de horarios de comidas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

5.2.3. ¿El menú se prepara por un Especialista en Nutrición?

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

5.3. Las políticas y prácticas del hospital/servicio de salud aseguran un entorno limpio para los pacientes pediátricos en todo momento.

5.3.1. Las políticas y la práctica del hospital/servicio de salud asegura unos servicios de limpieza efectivos y estrictos.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

5.3.2. El hospital/servicio de salud indica a los profesionales de la salud que sigan estrictos procedimientos de limpieza (por ejemplo, lavarse siempre las manos antes y después de examinar o tratar a los menores).

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 6: Protección

Se protege a los niños, niñas y adolescentes de toda forma de violencia física o mental, daño no intencionado, daños o abusos, negligencia o tratamiento negligente, maltrato o explotación, incluida el abuso sexual.

Sub-estándares

6.1. El hospital/servicio de salud cuenta con un sistema que asegura la protección del derecho del niño contra toda forma de violencia.

6.1.1. La política del hospital/servicio de salud proporciona un sistema claro de protección, tratamiento y derivación de niños que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.1.2. Existen mecanismos claros de derivación con los servicios sociales, la policía, los juzgados de menores y otras autoridades, que son activados por los profesionales de la salud.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.1.3. Existe una unidad o equipo dentro del hospital/servicio de salud, para tratar los asuntos relativos a la protección del menor.

[Prueba: Servicio de protección del menor del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.1.4. El hospital tienen un sistema para registrar y controlar los casos de menores que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso o daño no intencionado.

[Prueba: Directrices, política interna del hospital/servicio de salud o historia del paciente.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todo el personal relevante tiene las habilidades necesarias para proteger, tratar e informar sobre menores que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso o daño no intencionado.

6.2.1. Los profesionales de la salud reciben formación de forma regular sobre cómo identificar y examinar a pacientes que pueden haber sufrido abusos.

[Prueba: Planificación de fechas o informe sobre sesión de formación.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.2.2. Todos los profesionales de la salud reciben información actualizada y/o formación sobre los protocolos existentes y mecanismos de derivación disponibles.

[**Prueba:** Planificación de fechas o informe sobre la sesión de formación o sistema de información existente.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.2.3. Se lleva a cabo una evaluación de los servicios de forma regular para asegurar su efectividad en la protección de los menores.

[**Prueba:** Informe sobre la auditoria interna o externa.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.3. La investigación y ensayos clínicos están regulados de forma estricta por la política del hospital/servicio de salud.

6.3.1. El hospital/servicio de salud tiene protocolos específicos que regulan la investigación y ensayos clínicos.

[**Prueba:** Protocolo del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.2.2. Todos los profesionales de la salud reciben información actualizada y/o formación sobre los protocolos existentes y mecanismos de derivación disponibles.

[Prueba: Actas o informes del Comité de Ética del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.3.3. El hospital/servicio de salud promueve el control y la evaluación para asegurar el cumplimiento de los estándares.

[Prueba: Informe sobre la auditoría interna o externa.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.3.4. Se obtiene el consentimiento informado de cada menor, de acuerdo con sus capacidades evolutivas, y/o de sus padres/cuidadores.

[Prueba: Informes de investigación y/o ensayos clínicos.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

6.3.5. El hospital/servicio de salud asegura a los menores el derecho a negarse a participar en una investigación o a abandonarla en cualquier momento o, si no tienen sus capacidades adecuadamente desarrolladas, sus padres/cuidadores pueden retirarles de la investigación en su nombre. No se requiere ninguna razón para retirarse de una investigación.

[**Prueba:** Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

6.3.6. Cuando la enseñanza forma parte del hospital/servicio de salud, los menores y las familias tienen la posibilidad de no participar.

[**Prueba:** Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 7: Tratamiento del dolor y cuidados paliativos

Todos los menores tienen derecho a la prevención y tratamiento del dolor y a cuidados paliativos individualizados y apropiados a su cultura y edad.

Sub-estándares

7.1. La política del hospital/servicio de salud asegura la prevención y tratamiento del dolor.

7.1.1. El hospital/servicio de salud tiene protocolos y procedimientos existentes para la prevención y el tratamiento del dolor.

[Prueba: Protocolo de tratamiento del dolor del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

7.1.2. Existe una unidad o equipo de Investigación del Dolor o equivalente en el hospital/servicio de salud.

[Prueba: Instalaciones o archivos de la unidad del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

7.1.3. Se proporciona a los profesionales de la salud formación regular y continua sobre tratamiento del dolor.

[Prueba: Planificación de fechas o archivos de la sesión de formación.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

7.1.4. El hospital/servicio de salud promueve auditorías regulares para valorar los servicios de tratamiento del dolor (por ejemplo, si se ha registrado la puntuación del dolor y se ha proporcionado tratamiento en función de la misma).

[Prueba: Informe de la auditoria interna o externa.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

7.2. La política y la práctica del hospital/servicio de salud asegura que se proporcionen cuidados paliativos a todos los menores que se enfrentan a enfermedades que pueden poner en peligro su vida.

7.2.1. Los cuidados paliativos comienzan cuando se diagnostica la enfermedad, y continúan con independencia de que el menor reciba o no tratamiento dirigido a la enfermedad.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

7.2.2. El cuidado paliativo incluye el apoyo psicológico a la familia del menor, esto es, a los padres/cuidadores y hermanos/as.

[**Prueba:** Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

7.2.3. El hospital/servicio de salud tiene convenios firmados para proporcionar cuidados paliativos en los servicios comunitarios o en la casa del menor.

[**Prueba:** Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud o convenios firmados.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

7.2.4. Se presta atención a la educación a los profesionales de la salud sobre la asistencia a pacientes moribundos y sobre cómo comunicar la muerte al menor.

[**Prueba:** Planificación de fechas o archivos de la sesión de formación.]

Comentarios	SÍ	Parcialmente	NO

7.2.5. El hospital/servicio de salud presta o facilita apoyo religioso a familias de todos los credos.

[Prueba: Directrices y políticas internas del hospital/servicio de salud o convenios firmados o instalaciones religiosas existentes.]

Comentarios	Sí	Parcialmente	NO

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores adicionales

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Plan de acción · Estándar 1: Servicios de calidad para menores

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
1.1.				
1.2.				
1.3.				
1.4.				
1.5.				

Plan de acción · Estándar 2: Igualdad y ausencia de discriminación

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
2.1.				
2.2.				
2.3.				

Plan de acción · Estándar 3: Juego y Aprendizaje

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
3.1.				
3.2.				
3.3.				

Plan de acción · Estándar 4: Información y Participación

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
4.1.				
4.2.				
4.3.				

Plan de acción · Estándar 5: Seguridad y Entorno

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
5.1.				
5.2.				
5.3.				

Plan de acción · Estándar 6: Protección

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
6.1.				
6.2.				
6.3.				

Plan de acción · Estándar 7: Tratamiento del dolor y cuidados paliativos

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
7.1.				
7.2.				

